



**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN
LABORAL**

PSDQ-PR2-001-001
Versión: 2022

Fecha de convocatoria invitación:	23 de diciembre de 2024
Plazo para presentar la hoja de vida:	10 de enero de 2025
Cargo requerido:	Abogado (a) Coordinador/a de protección y construcción de paz
Número de vacantes:	1
Tipo de contrato a suscribir:	Laboral A termino fijo con posibilidad de extensión hasta 12 meses, de acuerdo con la evaluación del desempeño.
Plazo del contrato a suscribir:	un (1) año, con posibilidad de renovación
Lugar de Prestación de Labores:	Carrera 1 No. 26-91 Quibdó con desplazamiento a las comunidades priorizadas por el proyecto
Salario Básico Mensual:	\$3.100.000
Proyecto solicitante:	"RESPUESTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO DE BOJAYÁ Y RÍO QUITO (CHOCÓ, COLOMBIA)" SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO (AECID).

Convenio suscrito con MUNDUBAT

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

La Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó es una entidad de derecho eclesiástico, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por la Diócesis de Quibdó, de acuerdo con ordenamiento del Concordato entre el Gobierno Colombiano y la Santa Sede. Tiene una cobertura geográfica sobre los municipios del Carmen de Atrato, Bagadó, Lloró, Atrato-Yuto, Rio Quito, Quibdó, Medio Atrato, Bojayá, Murindó y Vigía del Fuerte. Es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de carácter eclesiástico, que busca atender todos los programas que tienen que ver con el bienestar de la comunidad, con la formación de la conciencia social de la sociedad y con la atención y desarrollo de actividades tendientes a aminorar los impactos de la crisis humanitaria, social y ambiental que vive la región, generada entre otras por el conflicto armado y la ausencia estatal.

La Pastoral Social debe atender a las diversas comunidades afros, indígenas y mestizas que viven en el departamento del Chocó, cuyas poblaciones son dispersas y están en situación de confinamiento y desplazamiento forzado.





La Pastoral Social ha suscrito MUNDUBAT convenio tiene como objeto normar la cooperación entre las partes para la ejecución del proyecto "RESPUESTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO DE BOJAYÁ Y RÍO QUITO (CHOCÓ, COLOMBIA)" financiado por la AECID, cuyo objetivo general es Contribuir a la protección integral en Bojayá y Río Quito, Chocó, en contexto de crisis humanitaria, y el específico es fortalecer la resiliencia de comunidades afectadas por crisis multidimensional de Bojayá-Río Quito.

La PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE QUIBDÓ de acuerdo con sus estatutos, lineamientos de sus programas de carácter social y opciones pastorales mediante procesos de selección interno, le apuesta a la contratación de personal idóneo para el cargo de **Abogado(a) Coordinador/a de protección y construcción de paz**

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

Contratar un (a) Abogado/a Jurista especializado/a en derecho consuetudinario indígena y afrocolombiano. Responsable de apoyar a las autoridades étnicas en la actualización de los reglamentos internos, orientar el proceso desde diversos enfoques de género y DDHH, definir protocolos para abordar situaciones de violencia, dar monitoreo a las situaciones de protección, asistencia especializada etc. En las comunidades beneficiadas del proyecto en los municipios de Bojayá y Río Quito.

La presente convocatoria es abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado a los Términos de Referencia que la rigen, independientemente de cualquier otra consideración. La Pastoral Social no discrimina por motivos confesionales, de raza, edad, género o cualquier condición social o económica.

2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

FORMACION PROFESIONAL

Título Profesional en la disciplina académica de derecho del núcleo básico en derecho y afines, con tarjeta profesional vigente; con especialidad en derecho consuetudinario indígena y afrocolombiano. (derecho étnico-legislación étnica)

EXPERIENCIA

- Experiencia (prioritaria) en organizaciones étnico-territoriales como mínimo de 2 años en cargos similares





Pastoral Social Diócesis de Quibdó

NIT. 900242658-9

- Experiencia en la preparación de informe para donantes institucionales
- Experiencia de trabajo en proyectos humanitarios en zonas rurales y en contextos difíciles, con presencia de dinámicas relacionadas con el conflicto armado.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Profesional responsable de la formación en fortalecimiento político y defensa de derechos colectivos. Brindará apoyo técnico y asesoría jurídica en temas de derechos humanos, DIH, DESCA y la JEP. Asesorará las acciones de defensa de derechos colectivos de las comunidades adscritas a la Pastoral Social.
- Habilidades para el trabajo en equipo, así como para facilitar procesos de concertación y resolución de conflictos.
- Disponibilidad inmediata y disponibilidad para la movilidad geográfica (viajes a las zonas de trabajo).
- Manejo, redacción y elaboración de documentos jurídicos.
- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, Power Point, Outlook), Internet y manejo de bases de datos en general.
- Calidad de trabajo, compromiso institucional, toma de decisión, liderazgo, negociaciones.

FUNCIONES

1. Acompañamiento a las organizaciones de base, étnico-territoriales en su gestión y diálogo con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
2. Acompañamiento a Víctimas del conflicto social y armado.
3. Gestión política y pública en defensa de las víctimas del conflicto social y armado.
4. Realizar Incidencia política a nivel local, regional, nacional e internacional.
5. Acompañamiento en el terreno a organizaciones nacionales e internacionales.
6. Acompañamiento al fortalecimiento del movimiento de víctimas en el departamento del Chocó.
7. Acompañamiento desde las comunidades a través de talleres, seminarios y foros.
8. Apoyar la elaboración y presentación de informes ante el donante.
9. Asesorar en la elaboración de procesos de contratación y contratos.





Pastoral Social Diócesis de Quibdó

NIT. 900242658-9

10. Presentar informe de actividades realizadas; informe narrativo anual, para enviar a los donantes que lo requieran.
11. Trabajar con el equipo operativo en el diseño, orientación y ejecución de las actividades que se programen para la implementación de los proyectos.
12. Orientar la recolección de información en los talleres, así como, el trabajar en equipo con el profesional de comunicaciones para la sistematización y análisis de la información recolectada.
13. Asesorar y aconsejar a los miembros del equipo operativo en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes generales de la entidad.
14. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
15. Elaborar y desarrollar los procesos y procedimientos a través de los cuales se llevarán a la práctica las diferentes políticas aprobadas para la implementación.
16. Realizar seguimiento o monitoreo a la eficiencia y eficacia de las políticas, procedimientos y controles establecidos.
17. Procurar el cuidado integral de su salud
18. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
19. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo implementado en la Pastoral Social Diócesis de Quibdó.
20. Informar oportunamente al empleador o contratante de los peligros y riesgos que evidencie en su sitio de trabajo.
21. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, según el plan de desarrollo del SGSST.
22. Participar y contribuir en el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión seguridad y salud en el Trabajo.
23. Las demás funciones relativas a su cargo que le sean designadas por el director general o jefe inmediato.





3. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA CONVOCATORIA

Los aspirantes a candidatos para cargos vacantes que adelante la Pastoral Social Diócesis de Quibdó, en torno al proyecto que se encuentre vigente para su ejecución, deben llenar plenamente los siguientes requisitos:

- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ Estar domiciliado en el departamento donde se ejecute el proyecto.
- ✓ Entregar su Hoja de vida actualizada con los correspondientes soportes solicitados.

Documentos Requeridos (específicos)

1. Hoja de vida actualizada, esta debe incluir como mínimo:

- Nombres y apellidos del aspirante
- Documentos de identificación y lugar de nacimiento
- Datos de ubicación (lugar de residencia, teléfonos, correo electrónico)
- Perfil general
- Formación académica detallando universidad y año de graduación de pregrado, centros académicos y años de terminación de estudios de postgrado en caso de requerirse.
- Experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar detallada, comenzando por el último empleo o contrato.
- Si en la experiencia laboral ha tenido contacto con menores de edad; el contratante debe expedir un documento en el que manifieste que no hubo ningún tipo de afectaciones por parte del empleador
- Referencias profesionales y personales.

1. Soportes de las hojas de vida (certificados de estudios finalizados de educación superior, técnica o tecnológica según fuere el caso, y certificados que acredite la experiencia laboral).
2. Rut actualizado.
3. Copia de la cédula de ciudadanía, cedula de extranjería o pasaporte ampliada al 150%
4. Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige).
5. Certificado de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.





- 6.
7. Certificado de afiliación a la EPS y Pensiones.

Nota:

Los certificados de experiencia para el cargo deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Papelería Institucional de la empresa contratante
- ✓ Nombre o razón social de la entidad o contratante
- ✓ Dirección y teléfono del contratante
- ✓ nombre completo del empleado o contratista
- ✓ Número de cédula de ciudadanía del empleado o contratista
- ✓ Nombre del cargo desempeñado
- ✓ Tiempo de servicio (fecha de inicio de labores y fecha de terminación)
- ✓ Relación de las funciones desempeñadas
- ✓ Fecha de expedición del certificado
- ✓ Firma del funcionario responsable de expedir el certificado.

4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION

EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

Se recomendará la contratación para el cargo a aquella persona que obtenga el mayor puntaje, sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, según la siguiente ponderación.

Evaluación técnica	70 puntos
Entrevista / prueba escrita.	30 puntos
Total	100 puntos

Criterios de Valoración;

Las Hojas de vida tendrá un peso del 70%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 70 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

Méritos formativos	30 puntos
Méritos experiencia laboral	40 puntos
Total	70 puntos





El/la Aspirante deberá anexar, junto con la hoja de vida, fotocopia de los títulos de estudio o actas de grado (cursos/seminarios/diplomados y pregrados/especialización/maestría), así como las certificaciones de experiencia laborales para obtener el puntaje asignado.

Méritos Formativos:

Títulos/certificaciones	Puntaje - máximo 30 puntos
Por título (s) de postgrado, maestría o especialización en derecho étnico-legislación étnica relacionado con el objeto del contrato.	25 puntos
Por otra formación relacionada presentada	5 puntos

Méritos Experiencia laboral:

Títulos/certificaciones	Puntaje máximo de 40 puntos
Experiencia específica superior a (2) años en trabajo con organizaciones étnico-territoriales. Requisito habilitante.	Puntuación máxima: 20 puntos. Forma de puntuación: 2 puntos por cada periodo de años completos de experiencia.
Experiencia en construcción de planes y protocolos de protección de DDHH con comunidades étnicas.	2 puntos por cada año hasta un máximo de 10 puntos
Experiencia de trabajo en proyectos humanitarios en zonas rurales y en contextos difíciles, con presencia de dinámicas relacionadas con el conflicto armado,	2 puntos por cada año hasta un máximo de 10 puntos

Solo las candidaturas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 40 puntos podrán continuar con el proceso.

Entrevista

La entrevista y prueba escrita tendrá un peso del 30% del total del proceso de selección y se realizará en la ciudad de Quibdó, versando sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y/o aclaración de información sobre la experiencia del/la profesional con relación al objeto del contrato.
- Conocimiento del/la profesional sobre el sector de actuación.

La ampliación y/o aclaración de información sobre la experiencia del (la) aspirante en relación con el objeto del contrato varía según requerimiento del cooperante y del proyecto.

Se tendrán en cuenta las sugerencias de las competencias transversales (habilidades que no son específicas de una profesión, pero que permiten adaptarse a nuevas necesidades).





CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Invitación: 23 de diciembre de 2024

Fecha de cierre: 10 de enero de 2025

Selección y contratación: dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria

5. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA LA PASTORAL SOCIAL

5.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.
- La Pastoral Social no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- La Pastoral Social exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta, entre otros.

5.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas; especialmente con la salvaguarda a menores y personas con discapacidad

5.3 Frente al contrato a suscribir:

TIPO DE CONTRATO:

Laboral a término fijo





LUGAR DE EJECUCIÓN:

Oficinas de la Pastoral Social Diócesis de Quibdó, Chocó, con viajes a los municipios priorizados por el proyecto

VALOR DE SALARIO BÁSICO:

\$3.100.000 mensuales + prestaciones sociales

GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTOS:

Asumidos por el proyecto, durante actividades tendientes al objeto del proyecto.

5.4 Información para radicación de documentos:

Las hojas de vida con sus anexos deberán entregarse por correo electrónico o en medio físico, indicando en el asunto del correo "**Abogado (a) Coordinador/a de protección y construcción de paz**" A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Fecha limite presentación candidaturas: **hasta el 10 de enero de 2025.**
- Correo electrónico: psocialquibdo@choco.org.
- Dirección: Carrera 1 No. 26-91, Barrio Roma - Quibdó

Nota aclaratoria: La PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE QUIBDÓ dará por desestimadas las hojas de vida o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

Contratación

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aprobado por el Comité Evaluador del Proyecto

Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE QUIBDÓ RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.

